

*Manteniendo el culto a los santos:
aspectos financieros de las instituciones
religiosas en el altiplano colonial maya*

Las organizaciones religiosas de los pueblos nativos de Mesoamérica en general, y en particular las del altiplano maya, han sido desde hace tiempo un tema de interés particular para antropólogos e historiadores.¹ Los aspectos relativos a los orígenes de tales instituciones y a sus funciones en la sociedad colonial han dado origen a un número considerable de estudios. Sin embargo, el tema de las finanzas de las mismas no había sido considerado como merece. Antes de referirnos a éste, es necesario caracterizar los dos tipos de instituciones religiosas que se sabe existieron en el altiplano maya durante la época colonial, ya que el tipo de institución condicionaba tanto los gastos como la forma en la cual se debían erogar.

¿Cuánto gastaban por año estas organizaciones y cómo se conseguían los fondos para cubrir tales erogaciones? En este documento no se dan respuestas definitivas a estas interrogantes. Sin embargo, quizás es posible esbozar aquí algunos parámetros. Al mismo tiempo, el saber cómo se le permitía (o no se le permitía) al altiplano maya administrar los asuntos financieros de sus organizaciones religiosas, puede proveer cierta infor-

Robert M. Hill, de nacionalidad estadounidense, obtuvo un doctorado en antropología en la University of Pennsylvania. Actualmente es profesor asistente de antropología en la Division of Behavioral Sciences de la University of Texas at San Antonio, Estados Unidos.

Este documento se presentó en la reunión anual de la American Society for Ethnohistory, llevada a cabo en la ciudad de New Orleans, Estados Unidos, en 1984.

1 Por ejemplo, véanse: Pedro Carrasco, "The Civil-Religious Hierarchy in Mesoamerican Communities: Pre-Spanish Background and Colonial Development", *American Anthropologist* 63 (1961): 483-497; Charles Gibson, *The Aztecs Under Spanish Rule* (Stanford: Stanford University Press, 1964); William B. Taylor, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca* (Stanford: Stanford University Press, 1972); Ruth Bunzel, *Chichicastenango* (Washington, D.C.: American Ethnological Society, 1952); Frank Cancian, *Economics and Prestige in a Maya Community* (Stanford: Stanford University Press, 1965); Ruben Reina, *The Law of the Saints* (Indianapolis: Bobbs-Merrill, 1966); Murdo MacLeod, "Papel social y económico de las cofradías indígenas de la colonia en Chiapas", *Mesoamérica* 5 (1983): 64-86; Robert Wasserstrom, *Class and Society in Central Chiapas* (Berkeley: University of California Press, 1983) y John D. Early, "Ethnographic Implications of an Ethnohistoric Perspective of the Civil-Religious Hierarchy among the Highland Maya", *Ethnohistory* 30 (1983): 4: 193-94.

mación acerca de su control sobre la religión local, así como sobre el grado de adaptación a una economía monetaria.

Tipos de instituciones religiosas

El *guachibal* es una de las instituciones religiosas de la época colonial escasamente documentada. Como atinadamente lo describe Fuentes y Guzmán a finales del siglo XVII para las regiones de Antigua Guatemala y Chimaltenango, el rasgo distintivo del guachibal era su naturaleza individual o privada. Según Fuentes y Guzmán, el guachibal era el culto privado de la devoción de una persona dada por un santo. La imagen del santo era guardada por el individuo en cuestión en su casa, no en la iglesia. La principal obligación de esta persona era el observar las celebraciones relacionadas con el día del santo, celebraciones que consistían en una misa y una procesión, transportando a la imagen en una anda hermosamente decorada.

Los indios destes pueblos son, como decíamos, muy devotos, muy dados á el culto de la Iglesia y veneración de los santos, en que esmerados resplandece y resalta en ellos la eficacia y cariño con que abrazaron y admitieron la fe de Jesucristo; pues sólo en plumas varias de regocijo, con que adornan las andas ricas de sus Guachibales, pareciendo cada una una copiosa y matizada selva, tienen tanto costo de empleo que llega su cálculo á muchos millares de pesos; no habiendo día del año que quede hueco sin Guachibal deste santo ó del otro, que celebra nuestra Madre la Iglesia, que ellos no celebren con procesión, sermón y misa, de más o de menos arancel en la limosna, según la grave solemnidad del día; que este es Guachibal: teniendo en sus habitaciones sitio y casa aparte con no despreciables adornos y culto de humos aromáticos y de matizadas flores donde está colocada la imagen del santo que cada familia celebra.²

Siguiendo estos aspectos más formales, la celebración continuaba, incorporando -según el sentir de Fuentes y Guzmán- elementos de origen pagano de la época de la preconquista. De especial importancia eran las danzas en las que los participantes estaban ataviados con la indumentaria de antaño. Sin embargo, el acompañamiento con cantos se había reducido, en la época de Fuentes y Guzmán, a simples alabanzas a los santos:

² Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Recordación florida: discurso historial y demostración natural, material, militar y política del reyno de Guatemala* (Madrid: Ediciones Atlas, 1969), pág. 331.

Así se solemnizaban o celebraban estos oficios de sacrificio, y así también celebran hoy las festividades de los santos que llaman Guachibales; danzando en torno, con el tesón que adelante diremos, adornados de las mismas galas que usaban en aquel engañado tiempo: pero sus cantares se reducen a la alabanza de los santos, refiriendo y representando sus milagrosas historias, compuestas por sus ministros.³

Si bien no se menciona un término específico, ésta parece ser la misma institución descrita por Gage alrededor de 1630, cuando se refiere a los pueblos pokomames del valle de Guatemala. La única diferencia parece ser que en el caso de la región de estudio de Gage, los santos eran guardados en la iglesia, en vez de la casa del devoto. Como resultado de esto, en algunas iglesias habían hasta cuarenta imágenes. Los festejos eran similares a los descritos por Fuentes y Guzmán, consistentes en misa, sermón, procesión y fiesta. Puesto que los santos eran guardados en las iglesias, los sacerdotes locales tenían el poder de forzar a la participación, simplemente amenazando con echar fuera de la iglesia a la imagen. Según Gage, para no ofender a los santos ni sufrir su posible castigo, la celebración se llevaba a cabo.

Esta es una de las razones por la que ellos tienen tanta veneración por aquellos santos; porque, según las pocas proporciones que tienen, hacen todo lo que pueden por comprar un cuadro y hacerlo poner en la iglesia, a fin de que sea reverenciado de todos.

Las iglesias están llenas de estos cuadros que se llevan en procesión en la punta de ciertos palos dorados, como se hace con las banderas acá en los días de fiesta.

No sacan poco provecho los curas de aquellas cosas; porque el día de la fiesta de un santo cuyo cuadro se habrá sacado en procesión aquel día, el dueño del cuadro hace un gran festín en el pueblo y da al cura tres o cuatro escudos por la misa y sermón con un pavo, tres o cuatro gallinas y el cacao suficiente para hacerle chocolate para toda la octava que sigue. De manera que algunas iglesias, donde hay por lo menos cuarenta de estos cuadros o imágenes de santos, el cura saca por lo bajo cuatrocientas o quinientas libras por año;⁴ por eso es que el cura tiene gran cuidado de estos cuadros y de hacer advertir a los indios con tiempo el día de su santo, para que se pongan a celebrar bien la fiesta en sus casas y en la iglesia.

3 Fuentes y Guzmán, Recordación florida, pág. 77.

4 Hasta cuarenta libras (nota del editor).

Si no contribuyen ampliamente, el cura los reprende y amenaza de no predicarles: y si algún indio por falta de medios no puede contribuir o celebrar la fiesta en su casa y en la iglesia, el cura los amenaza de echar el cuadro de su santo fuera de la iglesia; diciendo que ésta no debe de estar llena de santos inútiles al cuerpo y al alma; y que este cuadro ocupa el lugar de otro que celebraría la fiesta todos los años en la casa y en la iglesia.⁵

Tanto Fuentes y Guzmán como Gage están de acuerdo en que la obligación de observar el festejo era transmitida por herencia individual.⁶ Mientras tanto, esencialmente en los cultos privados, los parientes y miembros del *calpul* del devoto (*chinamit* en Quiché, *molab* para los Pokomames) podían tener cierta participación. Fuentes y Guzmán, en particular, menciona la participación de parientes y miembros de un *calpul* y declara que habían varios *guachibales* por *calpul*, distribuidos entre los miembros más acaudalados. A tales personas se les tenía gran estima y respeto por sostener al *guachibal* con sus propios recursos.

Pues de los padres pasa como herencia a los hijos, y así se van sucediendo de una generación en otra sin que jamás falte esta devota piedad en la familia que le dió principio, porque se continúa por herencia con la posesión de las tierras, casas y otros bienes que quedan por muerte de los mayores, mirándola no sólo como obligación, sino como rica alhaja y preciosa joya habida en el derecho y porción hereditaria. Y es así que las virtudes son los bienes verdaderos y que su resplandor alcanza a los sucesores, y en quien posee la virtud, se sigue gran consecuencia de nobleza, así se ve que los que asisten a estos sagrados cultos con las expensas de sus propios caudales son los más nobles y sobresalientes caciques de los pueblos; habiendo en cada *Calpul*, o linaje de los conocidos por principales, cuatro o cinco *Guachibales* repartidos

5 Thomas Gage, *Los Viajes de Tomás Gage en la Nueva España* (Guatemala: Biblioteca "Goathemala", 1946), pp. 217-18.

6 Una corroboración adicional sobre la herencia de los *guachibales* se presenta en el testamento redactado en 1642 por don Miguel Pérez Pirir, indígena de San Juan Sacatepéquez. El documento está incluido en una querrela sobre tierras en el siglo XVIII. Al dividir su propiedad para la repartición entre sus cinco hijos, don Miguel le encomendó a su hijo Domingo (quien heredó la casa de su padre) la responsabilidad de los *guachibales* de Santa Cruz y San Jacinto. A su hijo Ambrosio le pidió lo mismo en referencia a los *guachibales* de San Gabriel y San Antonio. Enojado con Ambrosio por su incumplimiento con las responsabilidades de los *guachibales* que se le habían encomendado, don Miguel modificó su testamento en 1648, transfiriendo los otros dos *guachibales* a Domingo; AGCA, A15.2787.40301. Una descripción más completa, al igual que un amplio análisis de este raro y a la vez significativo documento, serán realizados en un futuro cercano.

en los de más lucido y asegurado caudal, y que en la duración de la vida temporal aventajan a los demás.⁷

Gage agrega que en caso de no haber herederos para continuar con la obligación, los líderes de cada calpul en el pueblo se reunían y asignaban el santo a otra persona. Nuevamente se empleaba la presión con la amenaza de echar la imagen fuera de la iglesia para forzar a mantener el guachibal.

Si alguna vez se da el caso en el que a quien pertenece este santo muera y deje hijos, éstos deben cuidarlo como una porción de su herencia y hacer de manera que se celebre su fiesta. Pero si no ha dejado hijos ni herederos, el cura hace reunir a todos los jefes de tribus y a los principales oficiales de justicia, a quienes proclama que hay un lugar en la iglesia que está ocupado inútilmente por un tal santo y el palo que le sostiene: que habiendo muerto su dueño sin herederos para cuidarlo, se halla obligado a advertirles que su objeto es entregárselo en sus manos con el objeto de que lo lleven al ayuntamiento y lo guarden hasta que algún buen cristiano lo reconozca por suyo o lo compre. Al oír esto los indios, se les figura que la reprobación de Dios caerá sobre su pueblo, y que los castigará por haber permitido que un santo haya sido arrojado de la iglesia; de manera que van a buscar inmediatamente al cura y le llevan regalos para que ruegue al santo por ellos: y que les fije un cierto tiempo para poder decidir sobre lo que deban hacer con el cuadro; creyendo ellos que es una vergüenza e injuria para todos los habitantes de su pueblo, el que una cosa que ha estado consagrada a la iglesia sea quitada y puesta bajo el poder de los seglares.

Después que el cura ha fijado el término al cual deben venir a verlo, le prometen encontrar algún buen cristiano, bien sea pariente o amigo del antiguo poseedor del cuadro; o bien sea cualquiera otra persona que lo comprará al cura si todavía está en la iglesia, o a los magistrados si se les ha entregado, cosa que ellos no sufren sino con mucha pena, porque se les ha hablado de varios ejemplos acaecidos a otros en semejantes ocasiones; por eso es que por librarse de esto, prometen apaciguar la cólera del santo con una fiesta solemne que celebran en su pueblo y en honor suyo, a fin de que no los quiera mal por haberlo descuidado de aquel modo.⁸

7 Fuentes y Guzmán, Recordación florida, pág. 332.

8 Gage, Los viajes de Tomás Gage, pág. 218.

¿Cuáles fueron los orígenes del guachibal? Puesto que se trata de un término maya, se puede asumir que tuvo su origen o equivalente en las prácticas prehispánicas. Sin embargo, varios datos asentados en diccionarios maya/españoles durante el inicio de la época colonial cuestionan tal hipótesis.

En el diccionario de Varea encontramos que *ru vachibal Santa María o San Pedro* significa "la imagen de Santa María o San Pedro".⁹ El término se refiere claramente al verbo *vachibeh*, que significa "tomar otra forma" o "aparecer en otra especie".¹⁰ Coto está de acuerdo en interpretar *vachibal* como "imagen de algún santo" y, finalmente, el "Vocabulario Cakchiquel" iguala el *vachibal* a la cara.¹¹ Según otros diccionarios, *guachibal* era usado únicamente para referirse a las imágenes de los santos y no era el término empleado para las imágenes en la preconquista, llamadas *cabauiles*. Parece entonces que el *guachibal* como institución fue introducido por los españoles, y que se había establecido una clara distinción entre los santos y las imágenes de los indígenas.

Información proveniente del siglo XVIII confirma la función y la mínima organización de los guachibales, al igual que su naturaleza, y proveen una idea de su popularidad. En documentos de inicios del mismo siglo, Ximénez asienta datos que describen a los guachibales como dotes en forma de tierras, plumas, tafetanes (sedas), animales de cría y dinero de los testamentos de los indígenas ricos que le daban a la imagen de un santo el mismo nombre de ellos, o el de otro santo por el cual sentían especial devoción. Dinero adicional era confiado a los herederos con el fin de que cada año se celebrara una misa. Los herederos casi siempre tomaban muy en serio tal compromiso; a tal grado que nunca se consideraban dueños de dichos recursos; más bien se sentían como arrendatarios y nunca se les tenía que obligar a cumplir con su compromiso.¹²

9 American Philosophical Society Library (Philadelphia), Francisco Varea, "Calepino en Lengua Cakchiquel" (1699), pp. 315-16.

10 Varea, "Calepino en Lengua Cakchiquel", pág. 318.

11 American Philosophical Society Library, Tomás Coto, "Vocabulario de la lengua Cakchiquel y Guatemalteca" (ca. 1690), pág. 238; y "Vocabulario Cakchiquel".

12 Early atribuye estas descripciones al mismo Ximénez; John D. Early, "Ethnographic Implications of an Ethnohistoric Perspective of the Civil-Religious Hierarchy among the Highland Maya", *Ethnohistory* 30 (1983): 4: 185-202. Esto es incorrecto, ya que las citas vienen de un documento preparado por los franciscanos como respuesta a los cargos de abuso referentes a la administración de la vida religiosa en las comunidades indígenas. El documento fue citado en su totalidad por Francisco Ximénez, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala* (Guatemala: Biblioteca "Goathemala", 1971), pp. 148-166.

Los vachibales están fundados principalmente en las administraciones de religiosos en tierras, plumas, tafetanes, bestias y dinero, por últimas voluntades y testamentos de sus dueños, indios ricos y acomodados que dexan a sus herederos sus caudales con el cargo y pensión de este género de capellanía, mandando hacer y fabricar alguna imagen del santo de su nombre o su devoción, para que todos los años se celebre una misa y algunas con sermón y otras solemnidades, lo cual executan los herederos como inquilinos en aquellos bienes con tanta puntualidad, que nunca llega el caso de ser reconvencidos ni apremiados a ello.¹³

De la descripción anterior sacamos en conclusión que el guachibal parece haberse convertido en motivo de conmemoración más para el dueño del santo que para el santo mismo. Uno podría preguntarse en forma razonable si los mayas habían concebido alguna relación entre la persona y el santo al que había elegido. De la misma manera podríamos preguntarnos si la interpretación del verbo vachibeh como "tomando otra forma" tendría un significado más profundo para el maya mismo. Quizás los participantes en el festejo creían que el alma del individuo principal (el "dueño" del santo) residía dentro de la imagen venerada o podría ser contactada a través de la imagen después de la muerte. Aunque esta interpretación es meramente especulativa, está en total acuerdo con el profundo interés maya por sus ancestros que se registra etnográficamente.¹⁴

A diferencia de ciertas cofradías (que serán tratadas más adelante), los guachibales operaron hasta el siglo XVIII con poco control eclesiástico, relativamente. En el mismo documento citado por Ximénez se asevera que los guachibales eran de tanto apego a la devoción de algunos indígenas que los sacerdotes no establecían juicio discrecional alguno en las fiestas en que se festejaban las santas imágenes de su devoción. Más bien, eran los indígenas quienes iban con anticipación ante el sacerdote para arreglar lo de la misa, la procesión, el sermón y los otros actos solemnes que querían -como era costumbre entre los españoles en la capital- con la diferencia que en este último caso los párrocos se arrimaban a las tarifas establecidas para pedir caridad, mientras que en el primero, los indígenas daban lo que podían.

13 Ximénez, *Historia de la Provincia*, pp. 158-59.

14 Véanse: Reina, *The Law of the Saints*; Evon Z. Vogt, *Zinacantan: A Maya Community in the Highlands of Chiapas* (Cambridge: Harvard University Press, 1969); June Nash, *In the Eyes of the Ancestors* (New Haven: Yale University Press, 1980); Benjamin N. Colby y Lore M. Colby, *The Day-keeper: The Life and Discourse of an Ixil Diviner* (Cambridge: Harvard University Press, 1981).

Los vachibales son de tanta devoción entre algunos indios, que los curas no tienen arbitrio en las fiestas que se celebran que son de santas imágenes de su devoción, sino que para ello van al ministro antes, a componerse con el cura para la misa, procesión, sermón y demás solemnidad que quieren de la misma manera que en esta ciudad sucede entre españoles, con la diferencia que acá se arreglan los curas a los aranceles (los que se arreglan) para pedir la limosna, y allá es la que los indios quieren o pueden dar y de la misma suerte que los mismos indios suelen pedir que se diga una misa por su difunto, dando la limosna que su devoción o su posibilidad les dicta y permite.¹⁵

Otros observadores del siglo XVIII reportaban solamente las características básicas de los guachibales. El fiscal de la Audiencia de Guatemala, al escribir en 1744, los describió simplemente como la celebración del día de un santo por un indígena en cuya casa se guardaba la imagen.¹⁶ Más tarde en el mismo siglo, Cortés y Larraz los describió como devociones mantenidas por individuos, pero sin las formalidades de los mayordomos o de los libros de contabilidad y sin mantener cuentas ni contribuir al costo de la cera, el vino y los adornos, como se hacía en el caso de las cofradías y las hermandades. Más bien los guachibales consistían en simples celebraciones de misas de estipendio. En lo referente a sus orígenes, Cortés y Larraz pensaba que algunos guachibales fueron fundados por indígenas cuyos dotes originales se habían perdido a esas fechas y de los cuales ya no se tenía memoria. En muchos casos él tenía una buena razón para creer lo anterior, sin embargo, tales casos fueron presentados por el clero regular (frailes) que, bajo el pretexto de devoción, entregaron estas obligaciones a varias familias en las que se conservan hasta la fecha. Esto corrobora los datos del diccionario en lo que se refiere a una presentación de los guachibales posterior a la conquista.

Hai otras devociones en las parroquias llamadas guachivales ... que corren a cargo de particulares, sin la formalidad de maiordomos, sin tener libros, ni dar cuentas, ni contribuir a los reparos y gastos de cera, vino y ornamentos como lo hacen las cofradías y hermandades. Por lo demás consisten en mera colaboración de misas en estipendio.

Tengo fundamento para creer que entre los guachivales hai algunos fundados por los indios, cuías hypotecas están ya perdidas y también la memoria de ellas: pero que por lo común fueron intro-

15 Ximénez, *Historia de la Provincia*, pp. 157-58.

16 AGCA, A1.11.5776.48536, f. 119.

ducción de los curas regulares que vajo pretexto de devoción pusieron estas cargas a ciertas familias y hasta la presente se conservan en ellas.¹⁷

Las cofradías

Las cofradías (a veces llamadas *patanibal* en maya) son tan bien conocidas a través de la literatura etnográfica, que no hace falta hacer una descripción detallada de ellas.¹⁸ Sin embargo, en contraste con los guachibales, existen en ellas dos rasgos que sobresalen. Primeramente, las cofradías se trataban de grupos de personas dedicadas al mantenimiento del culto de un determinado santo. Segundo, los integrantes de la cofradía no eran miembros permanentes sino reemplazables cada año.

Tanto los guachibales como las cofradías tenían que erogar gastos relacionados con la celebración de los santos, incluyendo tarifas por misas, decoraciones y abastecimientos para las fiestas. Las cantidades de dinero y de bienes podían ser de importancia considerable. Gage reportó que durante la década de 1630, el dueño del santo (en lo referente a guachibales) hacía una fiesta en el pueblo y daba al sacerdote entre dos y cinco pesos, más una cantidad determinada de comestibles a cambio de sus servicios.¹⁹ Alrededor de 1740, Patzún contaba con 35 guachibales, cada uno de los cuales tenía un gasto anual de ocho pesos (16 tostones). Durante el siglo XVIII, los indígenas se mantenían en deuda regularmente, con tal de cumplir sus obligaciones financieras, a tal punto que el fiscal sugirió la prohibición de préstamos de dinero para tales usos.²⁰ Podemos darnos una idea del tipo de gastos de una cofradía basándonos en el ejemplo que ofrecen los libros de contabilidad de la Cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe (fundada en Sacapulas en 1750), resumidos en los apéndices, cuyos gastos anuales a mediados del siglo XVIII sumaban 61 tostones, de donde 34 tostones y 2 reales eran pagados directamente al párroco de la iglesia. El resto prácticamente fue gastado de dos en dos reales como

17 AGI, Guatemala 943.

18 Véanse especialmente: Bunzel, Chichicastenango; Cancian, Economics and Prestige; Frank Cancian, "Political and Religious Organization", en Handbook of Middle American Indians, Robert Wauchope, ed. gen. (Austin: University of Texas Press, 1967), VI: 283-98; Reina, The Law of the Saints.

19 J. E. S. Thompson, ed., Thomas Gage's Travels in the New World (Norman: University of Oklahoma Press, 1958), pág. 235.

20 AGCA, A1.11.5776.48536, f. 119.

donaciones para otros festejos.²¹

Existe información adicional sobre las cofradías de San Bernardino Pásson (Patzún) que data a la década de 1840. Las cifras del Cuadro 2 se obtuvieron de un reporte de gastos eclesiásticos integrado por el gobernador del pueblo, por alcaldes, principales y cofrades, a solicitud del fiscal de la Audiencia. De las seis cofradías presentadas, Santa Cruz y San Nicolás tenían gastos anuales de 47 y 46 tostones respectivamente; Santa María y San Francisco de 66 y 63 tostones y 2 reales, respectivamente; por último estaban San Bernardino y El Santísimo, con 152 y 144 tostones, respectivamente. Basándonos en sus gastos, parece que las cofradías de Patzún fueron clasificadas en pares por orden de jerarquía.²²

¿En qué forma eran cubiertos tales gastos? Etnográficamente, el modelo dominante parece ser que el costo de los festejos procedía de los miembros de la cofradía, resultando de un gasto de ahorros o de un empréstito a parientes.²³ Durante la época colonial se empleaban varios métodos para recoger fondos, entre los cuales la plena responsabilidad financiera de los cofrades era de poca importancia.

Un método que fue bien documentado históricamente fue el del mantenimiento de las estancias de ganado por las cofradías. Las ganancias de las ventas de las bestias eran usadas para sufragar los gastos de las cofradías. Este método se fue extendiendo y es conocido en el valle de México, Yucatán y el altiplano de Guatemala.²⁴

21 Un reciente interés del trabajo histórico, cuyo enfoque está dirigido hacia las instituciones religiosas coloniales de los pueblos nativos de Mesoamérica, ha sido la determinación de la época de aparición de jerarquías cívico-religiosas, de acuerdo al patrón etnográfico dominante. Puesto que en los documentos consultados para este artículo no aparecía información relativa a este tema, debería indicarse que las anotaciones en los libros de contabilidad de las cofradías eran realizadas por el escribano del cabildo en Sacapulas y no por los cofrades mismos. Esto sugiere que a mediados del siglo XVIII ya existía una relación entre las instituciones civiles y religiosas por lo menos de una comunidad.

22 AGCA, A1.11.5776.48536, f. 44-46.

23 Véanse: Bunzel, Chichicastenango; Cancian, *Economics and Prestige*; Cancian, "Political and Religious Organization", en *Handbook of Middle American Indians*, VI: 283-98; Reina, *The Law of the Saints*.

24 Véase Gibson, *The Aztec Under Spanish Rule*; Taylor, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*; Michel Bertrand, "Un Modèle Economique: Les Haciendas Comunales de Rabinal (fin XVIII^e-début XIX^e siècle)", en *Cahiers de la R.C.P. 500: Rabinal et la vallée moyenne du rio Chixoy, Baja Verapaz, Guatemala* (Paris: Centre National de la Recherche Scientifique, 1979), pp. 109-57; Robert Patch, "Una cofradía y su estancia en el siglo XVIII, notas de investigación", *Boletín* (46-67) (1981): 8: 56-66; Robert M. Hill, II y John Monaghan, "Sacapulas: Cultural Continuity in a Highland Maya Municipio" (documento en preparación).

Otros métodos se revelan en el informe de 1744 del fiscal ya mencionado. Según dicho documento, la distribución del capital en efectivo de una cofradía era practicada en forma amplia. Entre cada dos y cuatro meses se recababa el interés correspondiente a la tasa de un real por cada peso (uno a ocho). Esos préstamos podían alternativamente ser canalizados a través de todos los habitantes del pueblo o solamente por los cofrades. En ambos casos, los mayordomos eran obligados a cubrir cualquier falta o diferencia con sus propios recursos. A cambio de ello -se especifica en el documento- a los mayordomos se les daba, por parte de quienes recibían el dinero, un *cuchubal*, un *quexelobal* o cualquier ofrecimiento que en forma de compensación se les había ofrecido.

Las cofradías, cujos principales, como dicen, consisten en dinero usual y corriente, que se reparte por los Maiordomos, u Alcaldes de la cofradía entre los cofrades o vezinos del Pueblo con la obligación de volver lo repartido con un real más de logro, por de cada peso o real de a ocho, que resiven a su tiempo señalado que unas veces son dos meses otras cuatro más o menos, como parese a los repartidores sacándose de estos logros o usuras el ymporte de la festividad del santo, missas, meseras etta, obligando a los maiordomos el que lo lasten de su peculio, caso que la ganancia no haya sido equivalente a la monta de los gastos (sea el motivo cuquiera que pueda tener la practica de este estilo aunque sen de los mui fortuitos e inculpables en los Maiordomos) lo que parese se quiere compensar con el Cuchubal, Quexelobal, u ofrenda, que les suelen dar los que resiven el repartimiento (que en Yndios todo se maneja con este tono...).²⁵

El documento no define esos términos mayas, pero su significado aproximado se puede obtener de datos en los diccionarios coloniales. Según Varea y el "Vocabulario cakchiquel", *q'uchum*, o *q'uchubeh* significaba "juntarse o ayudarse los yudios unos a otros en labransas de sus milpas".²⁶ Varea y Coto definen *k'exel* como "la paga y satisfacción de lo que se deve" o "pagar con otra cosa lo que se deve".²⁷

Parecería entonces que los mayordomos eran compensados por sus gastos con trabajo realizado en sus tierras o con la entrega de bienes de otros tipos. Percherón indica una variante en esta práctica del prorrateo de capital, cuando se refiere al siguiente caso supervisado por frailes. En

25 AGCA, A1.11.5776.48536, f. 118.

26 Varea, "Calepino en lengua cakchiquel", pág. 388.

27 Coto, "Vocabulario de la lengua Cakchiquel", bajo "pagar"; Varea, "Calepino en lengua cakchiquel", pág. 401.

1775, se reportó que la gente de Cubulco había sido forzada a realizar empréstitos de las cofradías, con el fin de comprar de los frailes hilo de algodón para tejer. La ropa elaborada con ese material era recogida por los frailes como parte del tributo a la Iglesia. La táctica resultó ser lucrativa y la práctica de lo anterior se prolongó hasta el siglo XIX.²⁸ Regresando al informe de 1744, el fiscal indicó que otras cofradías operaban exclusivamente con la ayuda de limosnas voluntarias. En ninguna parte del informe se hace mención de las estancias, propiedad de las cofradías.²⁹

Con respecto a los guachibales, el fiscal indica que eran mantenidos por el devoto junto con otros que desearan ayudar y a quienes se les daba de comer y de beber en casa del devoto el día de la celebración. Los guachibales podían ser mantenidos también administrando legados personales debidamente testamentados para la celebración del santo:

En cuanto a Guachivales, o hermandades estos se diferencian en poco a nada de las Cofradías porque lo principal de ellos consiste en celebrar el día del santo de la advocación aquel Yndio, en cuia Casa lo depositaron junto con los que quisieron ayadar con alguna limosna y darles de comer y vever a los hermanos aquel día. También se suelen ayudar con los redditos de algunos legados que han dexado los testadores a los santos para su celebridad. En lo regular no tienen tantos gastos como las Cofradías aunque todo depende del Arbitrio de los curas (y así no hair regla general) con que en quanto a ellos se puede mandar lo mismo que queda dicho para las Cofradías; reteniendo los santos en las Yglesias.³⁰

Resumen e implicaciones para futuras investigaciones

Recapitulando brevemente los principales puntos tratados en este documento anotaremos que, durante la época colonial, en el altiplano maya existían básicamente dos tipos de organizaciones religiosas: los guachibales, que eran mantenidos por individuos o por familias, y las cofradías, que involucraban la participación de un número mayor de gente. Los frailes españoles ejercían diferentes grados de control sobre estas organi-

28 Nicole Percheron, "Les Confrèries Religieuses de Rabinal à l'Époque Coloniale", *Cahiers de la R.C.P. 500: Rabinal et la vallée moyenne du rio Chixoy, Baja Verapaz, Guatemala* (Paris: Centre National de la Recherche Scientifique, 1979), pág. 81.

29 AGCA, A1.11.5776.48536, f. 118.

30 AGCA, A1.11.5776.48536, f. 119.

zaciones. En base a la evidencia anecdotal presentada aquí, el control eclesiástico español era importante en el valle de Guatemala y en Verapaz. En el primero, las imágenes de los guachibales eran conservadas en la iglesia y podían ser desalojadas de ahí a discreción del sacerdote. En Verapaz, una variante lucrativa del repartimiento era administrada por los frailes a través de las cofradías. En otras regiones, el control español era de menor importancia. Las imágenes del guachibal eran conservadas por los individuos responsables del festejo y las cofradías parecen haber administrado sus propios asuntos financieros.

Varios métodos eran empleadas para la recaudación de los fondos empleados en la celebración de los santos. Las obligaciones del guachibal eran cubiertas ya sea asumiendo individualmente los gastos, o a través de legados. Las donaciones de animales de cría en las estancias y el repartimiento de capital, al igual que los legados, eran las formas en que las cofradías cubrían sus gastos.

La caracterización de las instituciones y de las prácticas aquí expuestas pone de manifiesto varias cuestiones interesantes, motivos de futuros investigaciones. Estas son: ¿Cuál fue la procedencia de los métodos empleados para sufragar los gastos de esas instituciones religiosas? y ¿Se trata de aportaciones de origen español o de adaptaciones y innovaciones de la tradición maya? Las respuestas variarán probablemente en función de la práctica en lo particular. Los animales de cría en estancias *per se* fueron seguramente introducciones españolas, aunque existe la posibilidad de que los mayas anteriores a la conquista pudieron haber dedicado tierras para el mantenimiento de los templos, tal como lo hizo la gente del centro de México.³¹ Las donaciones constituyen otra práctica aparentemente de origen español (se puede decir que hasta la fecha no es conocida evidencia alguna de la existencia de esta práctica en la época de la preconquista). De igual forma, el repartimiento del capital de la cofradía parecería ser una extensión de esa infame práctica de tiempos de la colonia; en Verapaz, tal actividad era claramente administrada por los frailes. Sin embargo, no sabemos con certeza si esto era siempre así.

De todos los métodos empleados para la recolección de fondos, las limosnas son el ejemplo del cual tenemos un precursor maya: la costumbre del *nut*. Tal como estuvo presente entre los quichés, los cakchiqueles y los pokomames, "esto era el cacao que se pedía en cada casa o familia de un *chinamit* (unidad social incorporada). Cada familia daba diez o veinte granos de cacao en la ocasión del matrimonio de alguno de sus miembros, o

31 Frances F. Berdan, "The Aztecs of Central Mexico: An Imperial Society" (New York: Holt, Rinehart and Winston, 1982), pág. 57.

por el costo de litigación, o por alguien que estuviera en la cárcel."³²

El conocimiento del origen de estas prácticas es importante, ya que nos permitiría empezar a evaluar el grado de aculturación maya frente a una economía parcialmente regida por el dinero. En particular, la administración del capital de una cofradía a través del repartimiento o de una estancia parecería requerir de un grado mínimo de sofisticación respecto a los aspectos contables de los mismos. ¿Se podría considerar a esta gente -que residía en los lugares donde estas prácticas eran comunes- como más "cultas" en este aspecto, que aquélla que únicamente lidiaba con las limosnas como medio de sustento de sus cofradías?

Como se mencionó anteriormente, el método predominante para sufragar los costos de una cofradía hoy en día es la disposición de los cofrades para asumir los gastos de la misma. Todavía no sabemos cuándo se inició este cambio y qué fue lo que eventualmente causó la terminación de las prácticas de administración del capital de las cofradías. Finalmente, después de haber mencionado que durante la época colonial existieron solamente dos tipos básicos de organizaciones religiosas (con sus prácticas financieras respectivas), podemos empezar a preguntarnos ¿hasta qué grado las diferencias locales o regionales de estas organizaciones (en lo que a proporciones y funcionamiento se refieren) influyen en las diferencias entre las organizaciones religiosas que etnográficamente se presentan en la región?

32 Robert M. Hill, II, "Chinamit and Molab: Late Postclassic Highland Maya Precursors of Closed Corporate Community", *Estudios de cultura maya* 15 (1984): 309.

Apéndices

A. Gastos anuales de la cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe
(Sacapulas), alrededor de 1759

principal de 1758: 96 tostones	
Celebración de la Concepción	2 reales
Celebración de Santa Catalina	2 reales
Celebración de Santo Tomás	2 reales
Celebración de la Pascua	8 reales
Octava de la Pascua	48 reales (12 tostones)
Resta de María Guadalupe	2 reales
Celebración de San Gaspar	2 reales
Celebración de San Secundo	2 reales
Celebración de San Felipe	2 reales
Celebración de San José	2 reales
Celebración del Domingo de Ramos	4 reales (1 tostón)
Reunión del Jueves Santo	32 reales (8 tostones)
Celebración de -----	8 reales (1 peso)
Celebración de la Santa Cruz Maio	2 reales
Celebración de San Miguel Apración	2 reales
Celebración de Ascensión	4 reales (1 tostón)
Celebración del Espíritu Santo	8 reales (1 peso)
Reunión de Corpus	12 reales (3 tostones)
Celebración de Corpus	8 reales (1 peso)
Octava de Corpus	2 reales
Celebración de San Antonio	2 reales
Celebración de San Juan	2 reales
Celebración de San Pedro	2 reales
Celebración de Magdalena	2 reales
Celebración de Santiago	2 reales
Reunión de Santo Domingo	32 reales (8 tostones)
Celebración de Santo Domingo	8 reales (1 peso)
Octava de Santo Domingo	2 reales
Celebración de la Asunción	2 reales
Celebración de San Jacinto	2 reales
Celebración de Santa Rosa	2 reales
Celebración de la Natividad	2 reales
Celebración de San Nicolás	2 reales
Celebración de la Exaltación	2 reales
Celebración de Soriano	2 reales
Celebración de San Miguel	2 reales
Celebración del Rosario	2 reales
Celebración de San Francisco	2 reales
Celebración de -----	4 reales (1 tostón)

-----	2 reales
bote deccione	8 reales (1 peso)
bendición	4 reales (1 tostón)

	244 reales (61 tostones)

recursos para 1760: 98 tostones
gastos por sufragar: 37 tostones.

B. Gastos anuales de las cofradías de San Bernardino Passon
(Patzún), alrededor de 1740

San Nicolás	dos misas	23 pesos
Santa Cruz	fiestas que tienen el día de la cruz y la día de la Exaltazion dividido entre 6 cofradías para colaz	21 pesos 20 reales 20 reales

		26 pesos
San Francisco	misas sustento (14 reales cada mes x 12) ¹	11 pesos-2 reales 168 reales

		31 3/4 pesos
Santa María	misas, sermón y sera sustento (14 reales cada mes x 12)	12 pesos 168 reales

		33 pesos
San Bernardino	octava misa sustento (14 reales cada mes x 12) dividido entre las otras cofradías dividido entre las otras cofradías para sera santo, misa, sermón y sera	13 pesos-2 reales 5 pesos 168 reales 16 pesos 7 pesos-2 reales 14 pesos

		76 pesos

1 Cada cofrade da 4 pesos a dejar el cargo.

San Santísimo	de besamanos quando	18 reales
	sustento (14 reales cada mes x 12)	168 reales
	misa, sermón	11 pesos-4 reales
	Todos Santos	18 reales
	Pascua	12 reales
	San Gaspar	12 reales
	Miércoles de ceniza	18 reales
	confesión	18 reales
	Domingo de Ramos	18 reales
	Miércoles Santo	18 reales
	Sábado de Gloria	18 reales
	Jueves Santo	18 reales
	20 libras de ceva	12 reales
	Asención	18 reales
	Pascua del Espíritu Santo	18 reales
	Fiesta de la traslación de San Bernardino	18 reales
	Corpus	40 reales (5 pesos)

		72 pesos